



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Consejo Provincial de Educación, contemple la posibilidad de incorporar al ciclo superior del programa de estudios de la Escuela Técnica No. 4 de Catriel, tres (3) nuevas orientaciones técnicas: Computación, Administración de Empresas y Agroindustria. Asimismo se prevea la incorporación de la materia Computación en todas las orientaciones.

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

COMUNICACION N° 76/1992